

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de la Pobla de Vallbona

2025/02167 *Anuncio del Ayuntamiento de la Pobla de Vallbona sobre la aprobación definitiva del estudio de detalle para la modificación de alineaciones en la manzana r.9/275, suelo urbano extensivo, clave r.9, y prolongación de la calle Pintor Zurbarán.*

ANUNCIO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 13 de febrero de 2025, aprobó definitivamente el Estudio de Detalle para la Modificación de Alineaciones en la Manzana R.9/275, Suelo Urbano Extensivo, Clave R.9, y Prolongación de la C/ Pintor Zurbarán, tramitado a instancia de Jorge Castro Toscano.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 57.7 TRLOTUP, significando que al tratarse de un instrumento de planeamiento que no dispone de normas urbanísticas, su entrada en vigor se producirá a partir de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Contra este acuerdo, que es una disposición de carácter general, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante los órganos de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde su publicación, conforme disponen los artículos 8.3 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

La Pobla de Vallbona, 18 de febrero de 2025.—El concejal-delegado, Juan Aguilar Moncayo.